

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA AGRARIA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado por la Procuraduría Agraria (PA)** ascendió a 1,055,179.2 miles de pesos, superior en 11.0% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (9.0%) Gastos de Operación (11.4%) y en Otros de Corriente, en donde originalmente no se presupuestaron recursos y se pagaron 15,266.1 miles de pesos.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 11.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un presupuesto pagado mayor en 9.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
  - ❖ A las ampliaciones líquidas por 87,519.4 miles de pesos, que representó 12.1% en comparación con el presupuesto aprobado, a continuación se presentan los conceptos y adecuaciones presupuestarias autorizadas:
    - Al incremento salarial por cambio al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal operativo, comunicado mediante oficio 411/UPCP/2023/0921, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2023-15-QEZ-2356, 2357, 2358, 2359, 2361 y 2363.
    - Al incremento a las prestaciones brutas del personal operativo comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2023/1112, suscrito por el Titular de la UPCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-15-QEZ-2355.
    - Al incremento salarial por cambio de tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2023/1167, suscrito por el Titular de la UPCP de la SHCP y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2023-15-QEZ-2494, 2495, 2496, 2497, 2499 y 2502 para el personal de enlace y 2023-15-QEZ-2633, 2634, 2644, 2645, 2646 y 2647, para el personal de mando.
    - Al incremento a la prestación de despensa para el personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2023/1416, suscrito por el Titular de la UPCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-15-QEZ-2786.
    - Ampliación presupuestal líquida para complementar el pago de aguinaldo, comunicado mediante oficio No. 411/UPCP/2023/2760, suscrito por el Titular de la UPCP de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-15-QEZ-3979.

## CUENTA PÚBLICA 2023

---

- ❖ A las reducciones líquidas autorizadas mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2023-15-QEZ-4035, 2023-15-410-4175, 4219, 4227 y 4228, por medidas de control presupuestario y de cierre, por 21,897.9 miles de pesos que representó 3.0%, comparado con el presupuesto aprobado.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado superior en 11.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 6.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por las ampliaciones presupuestales líquidas y reducciones presupuestales que se relacionan a continuación:
    - Traspaso del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo, recurso autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-21-W3N-350.
    - Traspaso de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para el apoyo en las actividades del proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-15-113-1272.
    - Traspaso del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para actividades relacionadas al proyecto de “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2023-47-HHG-625.
    - Traspaso de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para actividades de sensibilización a núcleos agrarios inmersos en los proyectos de declaratoria de áreas naturales protegidas, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2023-16-F00-2067.
    - Reducción presupuestal por medidas de control presupuestario de la SHCP, autorizada mediante adecuación presupuestaria No. 2023-15-410-3376.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 12.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las ampliaciones líquidas y reducciones presupuestales que se relacionan a continuación:
    - Traspaso del FONATUR, para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo, recurso autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2023-21-W3N-350.
    - Traspaso de la SEDATU, para el apoyo en las actividades del proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2023-15-113-1272.
    - Traspaso del INMUJERES, para actividades relacionadas al proyecto de “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2023-47-HHG-625.
    - Traspaso de la CONANP, para actividades de sensibilización a núcleos agrarios inmersos en los proyectos de declaratoria de áreas naturales protegidas, recurso autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2023-16-F00-2067.
    - Traspaso de recursos de la SEDATU, como apoyo para atenuar presión de gasto, recurso autorizado mediante adecuaciones presupuestarias No. 2023-15-410-4098, 2023-15-410-4163 y 2023-15-410-4164.

- Reducción presupuestal por medidas de control presupuestario de la SHCP, autorizada mediante adecuación presupuestaria No. 2023-15-410-3376.
- En **Subsidios** se ejerció y pagó el presupuesto total que se tenía aprobado.
- En **Otros de Corriente** originalmente no se presupuestaron recursos en este rubro de gasto. Sin embargo, se observó un presupuesto pagado por 15,266.1 miles de pesos, principalmente por la erogación realizada por concepto de laudos laborales por resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2023 la PA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 84.6% del presupuesto total pagado y registró un incremento de 14.3% en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Justicia** se erogó 98.6% de los recursos de esta finalidad y registró un incremento de 14.8% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
  - La PA además del acceso a la justicia para los sujetos agrarios, buscó prevenir y resolver la conflictividad agraria para fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias, asimismo coadyuvó a que los núcleos agrarios logren una organización básica y productiva para su desarrollo económico, con ello dio cumplimiento al 100.0% en 14 de los 18 indicadores establecidos.
  - La PA coadyuvó en el proyecto “Tren Maya” y sus Nuevos Polos de Desarrollo para garantizar los derechos individuales y colectivos de las y los sujetos agrarios conforme lo establecido en la Ley Agraria y así evitar arbitrariedades por parte de autoridades y particulares, además apoyó en las gestiones de liberación de los derechos de vía, mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos, brindó orientación y asesoría a las y los sujetos agrarios relacionados con los acuerdos benéficos, en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentran invadidas y participó en las asambleas de aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó 1.4% de los recursos pagados de esta finalidad y registró una disminución de 12.0% comparado con el presupuesto aprobado de esta función.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 15.4% del presupuesto total pagado y fue menor en 4.2% en comparación con el presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad y registró una reducción de 4.2% en comparación con el presupuesto aprobado de esta función.
  - Los recursos fueron destinados a acciones de regularización agraria y de ordenamiento territorial para precisar los derechos individuales y colectivos de los ejidatarios, comuneros y poseionarios, con ello cumplió en 100.0% las metas establecidas en 4 de 6 indicadores de los programas presupuestarios de esta función.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la PA en 2023.

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS PROCURADURÍA AGRARIA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>1,424,683.2</b>
QEZ	Procuraduría Agraria	6	1,424,683.2

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Procuraduría Agraria.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**PROCURADURÍA AGRARIA**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>801,910,599.4</b>	<b>9,775,602.6</b>	<b>17,565,991.2</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>243,543,320.7</b>		
Procurador Agrario	1,983,912.0	2,123,124.0	2,571,791.2		
Subprocurador General	1,983,912.0	2,123,124.0	2,393,404.9		
Secretario General/Coordinador General	1,740,252.0	1,879,476.0	4,549,137.6		
Director General	1,740,252.0	1,879,476.0	16,872,268.8		
Director de Área/Representante/Visitador Especial	765,708.0	1,504,344.0	71,631,436.3		
Secretario Ejecutivo	531,216.0	531,216.0	2,001,856.9		
Jefe de Departamento/Jefe de Residencia	298,092.0	387,504.0	143,523,425.0		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>324,738,428.0</b>		
Enlace	162,516.0	241,284.0	324,738,428.0		
<b>Operativo</b>			<b>233,628,850.8</b>	<b>9,775,602.6</b>	<b>17,565,991.2</b>
Base	142,272.0	169,200.0	212,650,009.3	9,775,602.6	16,607,191.2
Confianza	171,312.0	171,312.0	20,978,841.5	588,501.04	958,800.0

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Procuraduría Agraria.

#### NOTA ACLARATORIA

Es importante mencionar que, el presupuesto realmente pagado por la PA, asciende a 1,056,277,522.0 pesos, superior en 1,098,321.4 pesos al reportado en la cuenta pública, tal y como se puede constatar en las conciliaciones entre los egresos e ingresos presupuestarios con los gastos e ingresos contables, dicha variación se refleja en los rubros de Servicios Personales por 362,721.5 pesos, Gastos de Operación por 706,921.9 pesos y Otros de Corriente por 28,678.0 pesos.

La variación se debe principalmente a que el presupuesto registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), no coincide con lo registrado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), debido a la falta de incorporación de una adecuación presupuestaria a nivel de flujo de efectivo, que permitiera la habilitación de varias claves presupuestarias en el MAPE, así como la incorporación de ampliaciones presupuestarias autorizadas para cubrir las necesidades urgentes y prioritarias para la operación de la Entidad.